



Departamento de Salud Laboral  
saludlaboralmadrid@cobas.es

**Solicitud urgente de Informe  
del Servicio Médico de Prevención  
para trabajador/a vulnerable a COVID-19**

co.bas Madrid

, a de de 2020

A la atención de  
Dirección de la empresa:  
Con destino a **Servicio Médico o Sanitario de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa.**

Muy Sres./Sras. Nuestros/as:

Me pongo en contacto con ustedes para comunicarles que soy una persona que por motivos de salud pertenece al grupo de vulnerables en relación a la enfermedad COVID-19, según lo definido por el Ministerio de Sanidad, y por el mismo motivo, trabajador/a especialmente sensible a los riesgos derivados de la exposición al nuevo coronavirus SARS-CoV-2. Les adjunto informe médico que lo justifica.

Con la evidencia científica disponible a fecha 23 de marzo de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

El **Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) frente a la exposición al coronavirus (SARS-COV-2)** (fecha de última revisión 30 de marzo de 2020) elaborado por el Ministerio de Sanidad con la participación del Ministerio de Trabajo, establece que el servicio sanitario del SPRL debe evaluar la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

Y establece que el servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales elaborará el informe para que quede acreditada la indicación de incapacidad temporal, con el fin de facilitar a los servicios de atención primaria, su tramitación en los casos de las personas trabajadoras con especial sensibilidad en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, sin posibilidad de adaptación del puesto de trabajo, protección adecuada que evite el contagio o reubicación en otro puesto exento de riesgo de exposición al SARS-CoV-2. En el documento se aporta un modelo de informe para la comunicación de estas indicaciones por parte del servicio de prevención.

**Por todo lo anterior, dados los riesgos de mi puesto de trabajo y si no es posible adaptarlo ni reubicarme, solicito, que una vez que proporciono el informe médico que certifica mi condición de persona vulnerable y dada la situación de emergencia sanitaria existente con la pandemia de COVID-19, se elabore por parte de los servicios sanitarios del SPRL un informe que acredite la indicación de incapacidad temporal, con el fin de facilitar a los servicios de atención primaria, la tramitación de mi baja.**

Sin otro particular, y esperando su respuesta. Atentamente.

Trabajador/a:

DNI:

RECIBIDO POR PARTE DE LA EMPRESA. Fecha, firma y sello